

ANUNCIO

Contrato: "Servicios de auditoría de las cuentas anuales de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 de la sociedad municipal Interalmería Televisión".

Objeto: El objeto de este contrato es el servicio de auditoría de las cuentas anuales de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 de la empresa municipal Interalmería Televisión en los términos descritos en el pliego de prescripciones técnicas.

Estos servicios consistirán en la realización de las auditorías de las cuentas de los ejercicios citados conforme a las disposiciones legales vigentes y las normas de auditoría generalmente aceptadas, publicadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Las características técnicas del objeto del contrato se especifican en el pliego de prescripciones técnicas.

Presupuesto Base Licitación. El presupuesto base de licitación por la auditoría de un ejercicio contable es de tres mil euros (3.000 €). Dado que los servicios de auditoría se realizarán en 2019, 2020 y 2021, el presupuesto base de licitación por los servicios de auditoría de los tres ejercicios es de nueve mil euros (9.000 €) más mil ochocientos noventa euros (1.890 €) en concepto de IVA (21 %), lo que suma un total de diez mil ochocientos noventa euros (10.890 €)...

No se admitirán ofertas al alza sobre el tipo de licitación.

Plazo de duración: tres años

Órgano de Contratación: Consejo de Administración de la Empresa Municipal Interalmería Televisión, S.A.

Teléfono: 950208565

Correo electrónico: direccion@interalmeriatv.com

Lugar y plazo de presentación de proposiciones. Las proposiciones deben presentarse en sobre cerrado en la sede de Interalmería Televisión, sita en Avenida del Toyo s/n, Edificio Singular, C.P. 04131, El Toyo-Retamar (Almería), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. También podrán presentarse por correo postal, a la misma dirección. En este caso el empresario debe justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax, al número 950209041, en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

El plazo para la presentación de ofertas concluye el **lunes 21 de octubre de 2019, las 14:00 horas.**

Garantía provisional. No se exige.

Perfil del contratante. Toda la información relativa a esta contratación se publicará únicamente en el Perfil del contratante de Interalmería Televisión en www.interalmeria.tv (Perfil del contratante).

Almería, 8 de octubre de 2019
EL CONSEJERO DELEGADO

interalmería
Diego Cruz Mendoza